

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

WWW.ENESA.ES



Asegura tu
futuro



@Seguro_Agrario

seguro agrario@mapamit.es
www.enesa.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

WWW.ENESA.ES



El seguro agrario como instrumento para paliar los efectos negativos del cambio climático sobre el sector agrario

Miguel Pérez Cimas.

Adjunto al Director de ENESA.

Valsain, 27 de noviembre 2017





Índice

- El sector agrario: un sector estratégico en la economía española
- Importantes hándicaps de las producciones agrarias respecto al medio natural.
- El Sistema de Seguros Agrarios en España
- Esquema de funcionamiento del SSAC en España
- Los diferentes actores del SSAC en España
- Principales funciones de los diferentes actores que intervienen en el SSAC.
- Evolución de la contratación del seguro agrario.
- Evolución del capital asegurado ME.
- Evolución de la subvenciones al Seguro Agrario: ENESA Y CCAA
- Distribución por líneas de las subvenciones e indemnizaciones por riesgo.
- Justificación de las ayudas públicas a los seguros agrarios.
- El cambio climático.
- Respuestas ante el cambio climático
- Algunos datos del seguro agrario durante el 2017
- Conclusiones



El sector agrario: un sector estratégico en la economía española.

- **Producción de la Rama Agraria: 46.807 M€.** (28.752 M€ P. Vegetal y 16.377 M€ P. Animal)
- **Participación del VAB de la rama agraria y pesquera en el PIB: 2,3%**
- **El sector agroalimentario (agricultura + industria) aportan más del 10% al PIB nacional**
- **Comercio exterior (2016).** Exportación: 46.781 M€. Saldo comercial positivo : 11.556 M€ . Contribuye a reducir el elevado déficit comercial exterior de España (-18.754 M€)
- **Empleo:** 1 millón de activos en el sector de la agricultura y 0,5 millones en la industria agroalimentaria.
- **Ocupación del territorio:** Contribuye al mantenimiento del tejido socioeconómico en zonas rurales, muchas de ellas con graves problemas de despoblamiento.
- **Suministra alimentos** en cantidad y calidad suficientes para dar de comer diariamente a más 46,5 millones de personas.



Importantes hándicaps de las producciones agrarias respecto al medio natural

- El sector agrario es el sector económico más expuesto y dependiente del comportamiento de los fenómenos naturales.
- Las producciones se encuentran expuestas a múltiples riesgos, como consecuencia de:
 - ✓ Sequías- Inundaciones
 - ✓ Olas o golpes de calor- Heladas
 - ✓ Fenómenos tormentosos: Pedriscos, vientos huracanados...
- Incluso en años buenos, climatológicamente hablando, se producen fenómenos adversos localizados (heladas, pedriscos...) que originan graves daños en las explotaciones y que pueden llegar a comprometer su viabilidad económica.
- Necesidad de instrumentar una política de seguros agrarios → Protección de la renta de los agricultores

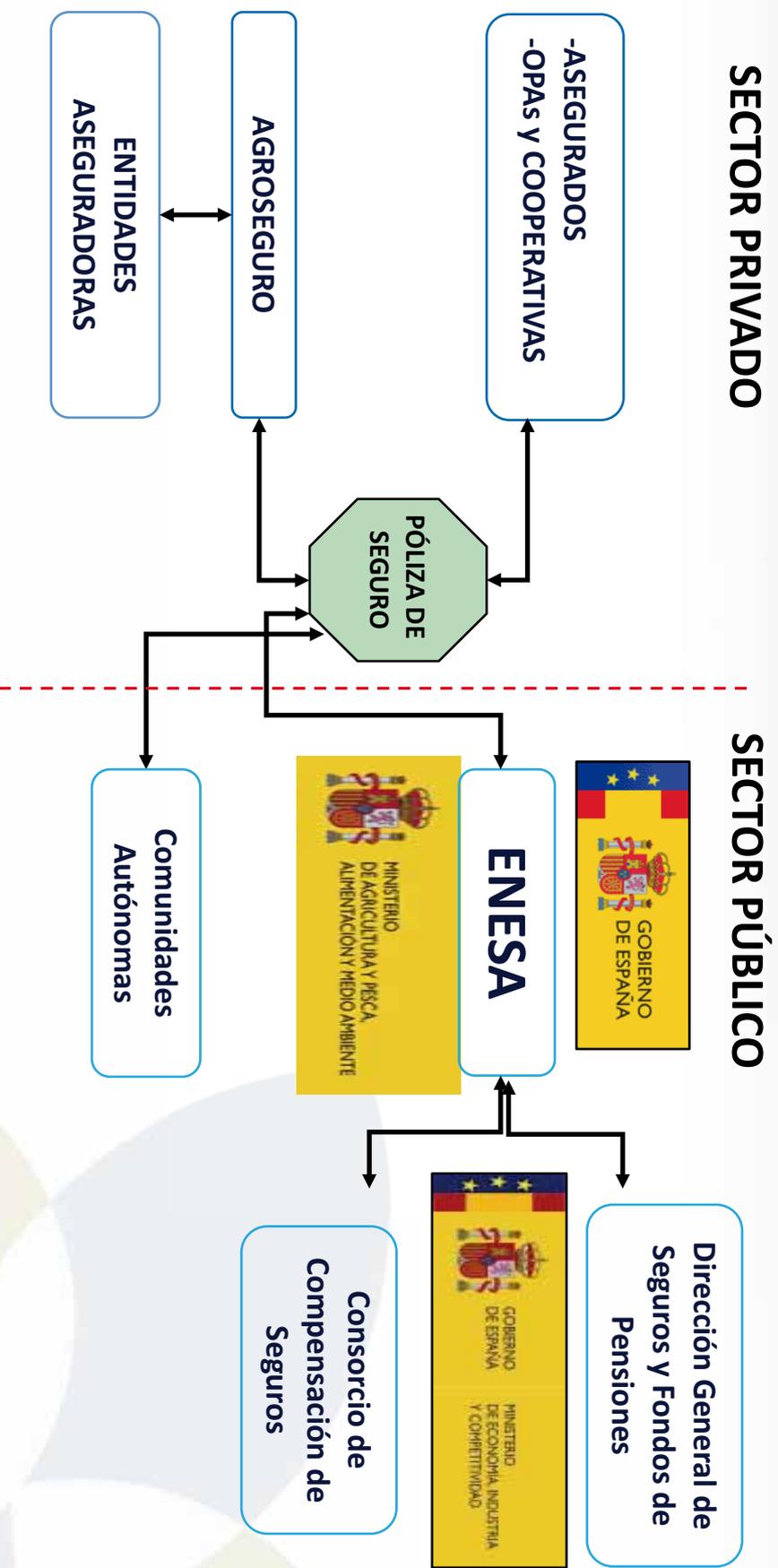


El Sistema de Seguros Agrarios en España.

- **España cuenta con un moderno y completo sistema de seguros agrarios**, que constituye el instrumento más eficaz para proteger la renta de los productores agrarios frente a las adversidades climáticas.
- Este sistema de seguros nació con nuestro actual periodo democrático, **mediante la Ley 87/1978**, aprobada bajo el consenso de los Pactos de la Moncloa.
- **Resultado de casi cuatro décadas de experiencia y evolución**, ampliándose y adaptándose a las circunstancias, hasta convertirse en un seguro que es un **referente internacional**.
- **Principales características del SSAC español:**
 - ✓ **Colaboración** entre instituciones públicas y privadas
 - ✓ **Voluntario** para los productores.
 - ✓ **Pólizas subvencionadas por las Administraciones (ENESA + CCAA).**



Los diferentes actores del SSAC en España



Principales funciones de los actores en el SSAC

ENESA

- Elabora y propone al Gobierno, para su aprobación, el Plan Anual de Seguros Agrarios.
- Controla el desarrollo y aplicación de los planes de seguros
- Establece las condiciones técnicas mínimas de cultivo, los rendimientos asegurables, los precios a efectos del seguro, etc.
- Fomento y divulgación de los Seguros Agrarios.
- Concede las **subvenciones** al asegurado para favorecer la contratación de las pólizas.



Principales funciones de los actores en el SSAC

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

- **Controla la actividad aseguradora.** Aprueba el % de distribución del coaseguro. Informa los Planes. Aprueba conjuntamente con ENESA las normas de peritación.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

- **Reasegurador obligatorio.** Constituye la protección financiera del sistema.
- Realiza el control de las **peritaciones**.
- Asume el % de **coaseguro no cubierto** por las compañías de seguro (actualmente 10%)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Participan en el sistema mediante las **Comisiones Territoriales** que presiden.
- Forman parte de la **Comisión General de ENESA**.
- Pueden **conceder subvenciones** a las pólizas de seguros.

Principales funciones de los actores en el SSAC

OPAS y COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

- Forman parte de la **Comisión General de ENESA**
- Intervienen en los **Grupos de Trabajo y de Normativa**
- Intervienen como **Tomadores**, e incluso como aseguradores a través de las mutuas

AGROSEGURO

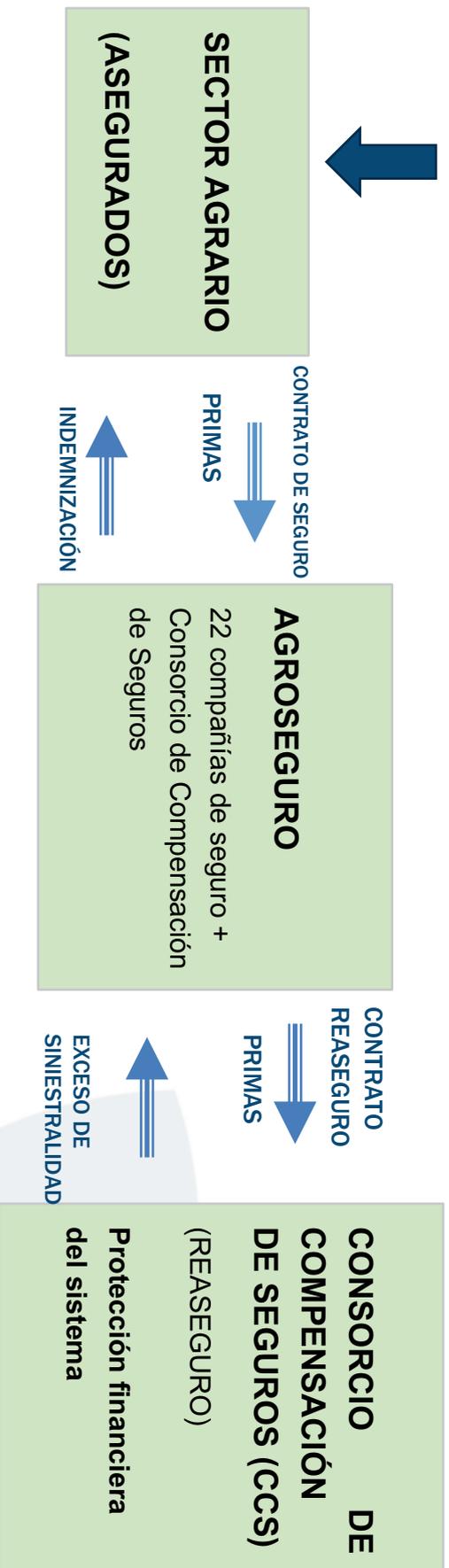
- Sociedad participada por las **entidades aseguradoras**. Coaseguro.
- Gestión del sistema, en nombre y por cuenta de todas las entidades aseguradoras.
- Elabora las condiciones y **tarifas** de las diferentes líneas.
- Cobra las **primas** y participa en la gestión de la subvención de ENESA y de las CCAA.
- **Perita los daños y abona las indemnizaciones** por cuenta de las coaseguradoras.



Esquema de funcionamiento del SSAC en España

SUBVENCIÓN DE PRIMAS

ENESA y CCAA



Sentido de la transferencia del riesgo





Evolución de la contratación del seguro agrario

El primer Plan de Seguros Agrarios Combinados se aprobó en mayo de 1980, con solo 5 líneas. En la actualidad, prácticamente todas las producciones agrícolas y ganaderas de nuestro país son asegurables, frente a todos los riesgos climatológicos.

Líneas del 38º Plan de Seguros Agrarios Combinados:

28 Líneas agrícolas y forestal

(Garantías a la producción, a la plantación y a las instalaciones)

- Todas las producciones agrícolas cubiertas.
- Línea de seguro de producciones forestales (reforestación y regeneración).

15 Líneas pecuarias

(Garantías básicas y Garantías adicionales)

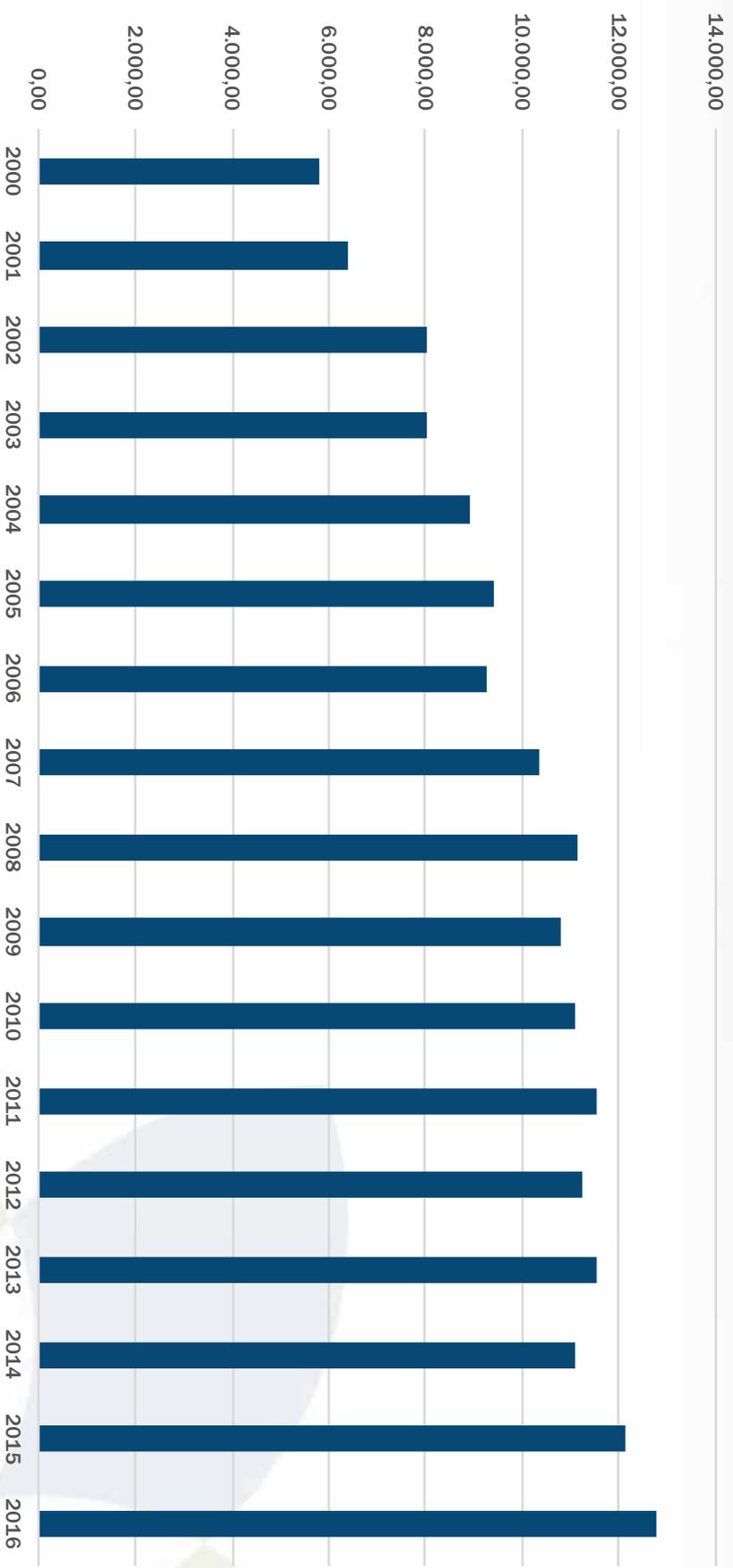
- 11 líneas ganaderas + 3 líneas acuícolas y 1 línea de retirada y destrucción de animales muertos
- Producción de ganado porcino, ovino, vacuno, aviar, equino, cunicultura, apicultura y acuicultura.

43 líneas de seguro: 27 agrícolas, 1 forestal, 12 ganaderas y 3 acuícolas

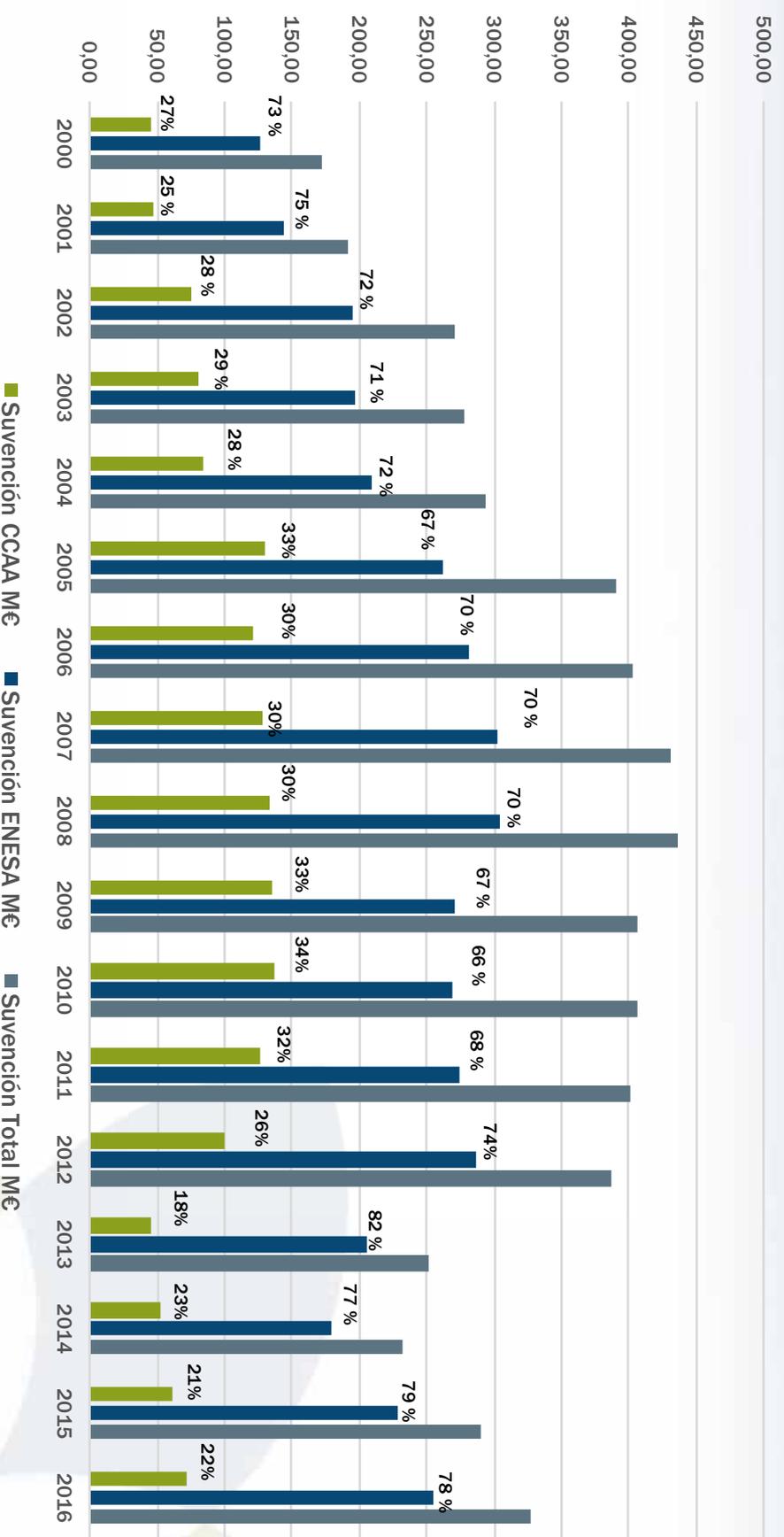


Evolución del capital asegurado

CAPITAL ASEGURADO. M€

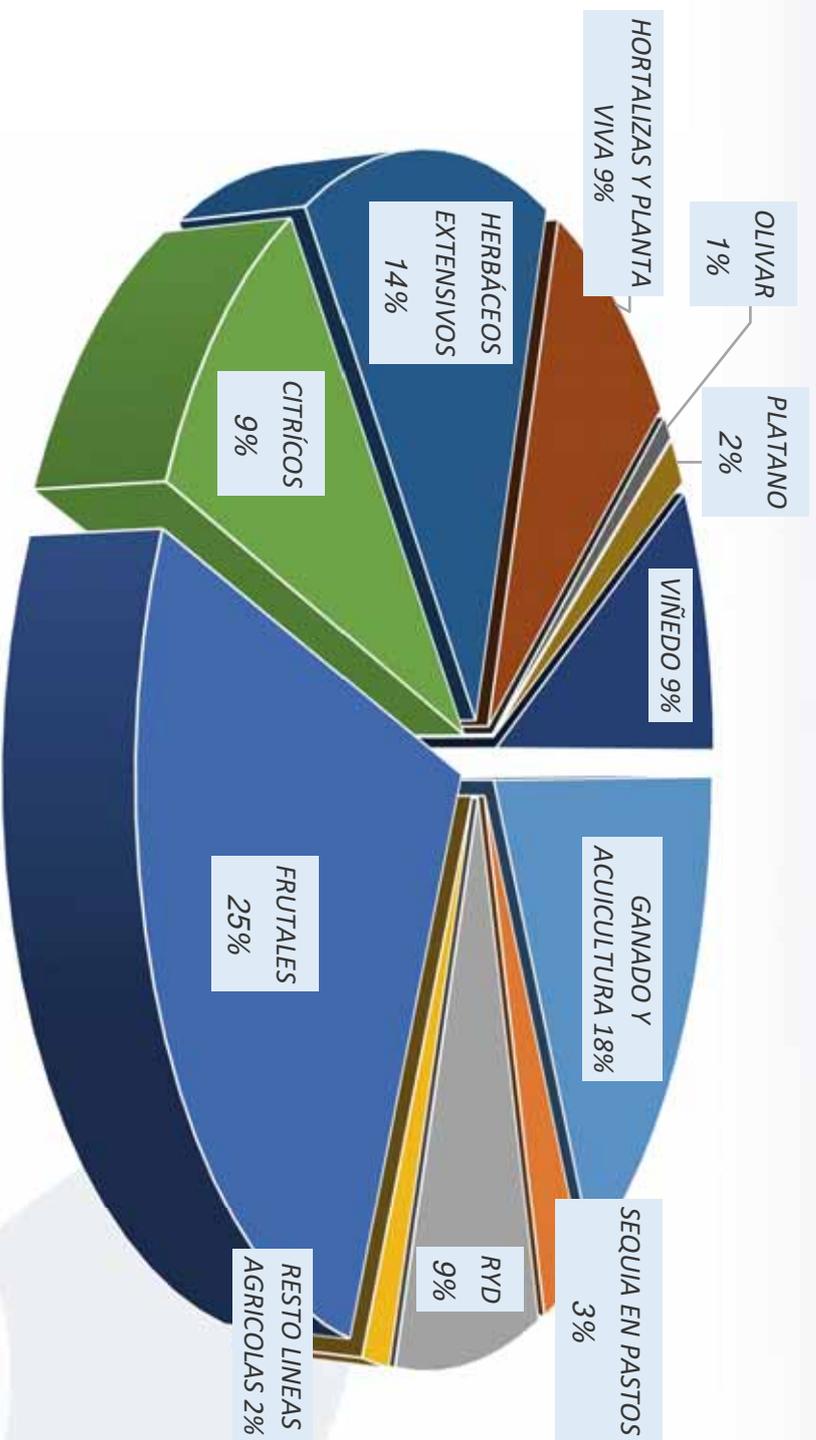


Evolución de las subvenciones al seguro agrario: ENESA y CC.AA



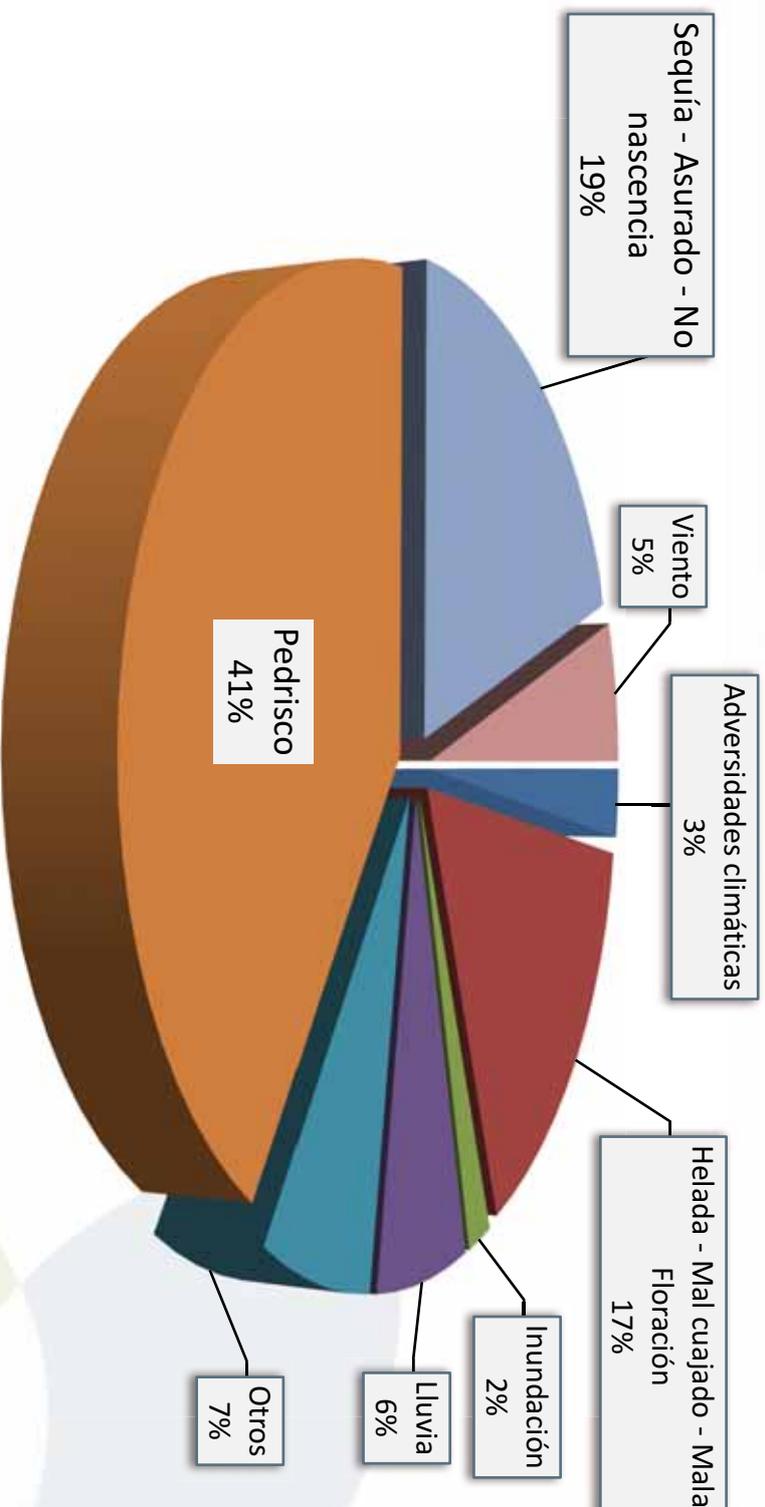


Distribución de la subvención de ENESA por líneas. Plan 2016





Distribución de las indemnizaciones agrícolas por riesgos. Planes 2012 a 2016





Justificación de las ayudas públicas a los seguros agrarios

- Sinistralidad muy superior a la de otros sectores \longrightarrow Elevado coste de las primas.
- El nivel medio de renta en el sector agrario es inferior al de otros sectores económicos.
- Sin subvención \longrightarrow caída de contratación \longrightarrow inviabilidad del actual sistema de seguros.
- Sin seguro agrario \longrightarrow sector desprotegido ante multitud de riesgos \longrightarrow peligra la viabilidad y supervivencia de las explotaciones.
- Por su carácter estratégico, de no existir los seguros, precisaría de **ayudas públicas paliativas de carácter extraordinario**. Estas presentan algunas **desventajas** frente a indemnizaciones del seguro agrario:
 - ✓ El **volumen de las ayudas** necesarias podría ser **muy elevado**, difícil de asumir para la administración. **Grandes desajustes presupuestarios**. Las ayudas al seguro permite una mejor planificación del presupuesto.
 - ✓ Las **ayudas extraordinarias** precisan de **complejos procedimientos para su aprobación** y gestión, lo que **demora en exceso el cobro de la ayuda** (varios meses), mientras que las indemnizaciones del seguro se pagan en una media de 45 días.



El cambio climático

- **El cambio climático es una realidad**, lo venimos ya padeciendo y tenemos que prepararnos para convivir con él y con sus efectos.
- Por su **dimensión y repercusión globales es el mayor reto**, al menos desde el punto de vista ambiental, al que se enfrenta la humanidad. **Especial vulnerabilidad de nuestro país**.
- **¿Cómo afecta el cambio climático?** El cambio climático ha venido a **modificar la naturaleza de los fenómenos adversos**, pudiendo ser más intensos, producirse con mayor frecuencia y, en definitiva, ser causantes de una **mayor siniestralidad** en las producciones.
- **Impactos del cambio climático sobre el sector agrario: Alteraciones fisiológicas** en las producciones a causa de la subida de las temperaturas, **mayor incidencia de enfermedades y plagas, menor rendimiento** de las producciones, **menor disponibilidad de agua** para regadíos, aumento del riesgo de **incendios**, falta de **horas de frío** en cultivos leñosos, descenso de la calidad de la producción y, en definitiva, una **menor rentabilidad de la actividad agraria**.

Respuestas ante el cambio climático

- A nivel internacional, la respuesta se articula a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático de 1992.
- Las medidas se estructuran en torno a dos grandes grupos:
 - ✓ **Mitigación:** Comprende las medidas y políticas destinadas a reducir gases de efecto invernadero. Mediante reducción de emisiones de estos gases y fomento de los sumideros de carbono.
 - ✓ **Adaptación (resiliencia):** medidas para minimizar los impactos negativos del cambio climático
- En España, en 2006 se aprobó el PNACC (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático).
- El 3º Programa de Trabajo del PNACC elaborado para el periodo 2014-2020 incluye al sector agrario entre los ámbitos de trabajo y de actividad de este programa.
- En esta línea, la Oficina Española de Cambio climático publicó el pasado año el informe “Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en el sector agrario”. Dentro de las potenciales medidas de adaptación al cambio climático contenidas en este informe, se incluye el seguro agrario.



¿Qué respuestas puede ofrecer el seguro agrario ante el cambio climático?

- **Partimos con ventaja** → Todos los riesgos derivados de la incidencia del cambio climático están actualmente cubiertos por el Sistema de Seguros Agrarios.
- Este sistema de seguros **ha evolucionado durante casi cuatro décadas** para irse adaptando a las circunstancias. De igual modo, el seguro agrario **continuará adaptándose** para dar respuesta a las necesidades que puedan surgir derivadas del **cambio climático**.
- **En el futuro**, ante el probable incremento de riesgos de naturaleza catastrófica, la **importancia de la política de seguros agrarios será aún mayor**.



(2)

- En los **seguros de explotaciones** la mayor parte de las líneas responde al denominado **sistema modular creciente** (varios módulos que ofrecen al asegurado la posibilidad de escoger el que mejor se adapte a sus necesidades):
 - ◆ **Módulo 1:** pensado para atender daños muy importantes, con **pérdidas superiores al 30%** de la producción asegurada **en el conjunto de la explotación.**
 - ◆ **Módulo 2:** Para algunos riesgos, las **pérdidas ocasionadas se indemnizan por parcela y en otros casos los daños** ocasionados se indemnizan considerando **el conjunto de la explotación.**
 - ◆ **Módulo 3:** Para todos los riesgos, las pérdidas se indemnizan **para cada una de las parcelas.**
- **Módulo P :** Ofrece **cobertura por parcela** para daños nominados (pedrisco, incendio..)



ESPECIAL MENCIÓN AL MÓDULO 1

Su nivel de cobertura está pensado para daños cuantiosos que originan **pérdidas superiores al 30%** de la producción asegurada en el conjunto de la explotación.

Este Módulo cuenta con la **máxima ayuda permitida por la UE** a la contratación de pólizas que cubren daños catastróficos, alcanzando **el 65% del coste del seguro**. (Directiva ayudas de estado)

Reglamento Omnibus. Dentro del **instrumento de estabilización de ingresos**, el umbral mínimo de daños **para poder percibir ayudas por la contratación del seguro** se reduce desde el 30% (establecido en el Reglamento 1305/2013 de d.rural en marco FEADER) al 20%.

Aunque el umbral del 30% establecido en el Módulo 1 no está condicionado por la norma comunitaria, en el MAPAMA se contempla **la posibilidad de que este nivel mínimo de daños se reduzca igualmente hasta el 20%**.

Ello permitiría hacer un Módulo 1 mucho **más atractivo y útil para los agricultores**, reduciéndose de manera importante el principal inconveniente para su contratación.



Algunos datos del seguro agrario durante 2017

Año de **altísima siniestralidad**: la mayor **sequía** en lo que llevamos de siglo, **fuertes heladas** tardías a finales de abril, episodios de **pedrisco**...

- Indemnizaciones hasta la fecha: **636 M€**
- Previsión para 2017: **700 M€**

De las cuales,

- Por sequía: **231 M€**
- Por pedrisco: **por encima de 105 M€**
- Por heladas: **75 M€**

Principales producciones afectadas e **indemnizaciones** percibidas:

Cultivos herbáceos (**35%**), Viñedo (**12%**), Explotaciones frutícolas (**9%**), RYD (**10%**), Hortalizas (**6%**).

Desembolso estimado del Consorcio de Compensación de Seguros: Mas de **138 M€**.



CONCLUSIONES

- El **sector agrario es un sector estratégico** en la economía española, tanto desde el punto de vista económico, como social y medioambiental.
- Las **producciones agrícolas y ganaderas son altamente vulnerables frente a los fenómenos naturales.**
- Como **instrumento para el mantenimiento de las rentas** de las explotaciones afectadas, en España se ha ido desarrollando, desde 1978, un completo **Sistema de Seguros Agrarios.**
- La **elevada siniestralidad** comporta **primas elevadas. Necesidad de las subvenciones públicas.**
- El seguro agrario es una de las principales medidas de adaptación frente al cambio climático.
- **Todos los riesgos derivados de la incidencia del cambio climático están actualmente cubiertos por el Sistema de Seguros Agrarios.**
- El **seguro continuará adaptándose** para dar respuesta a las necesidades que puedan surgir derivadas del cambio climático.
- **Módulo 1:** pensado para atender daños muy importantes, con pérdidas superiores al 30% de la producción en el conjunto de la explotación. **Descenso del umbral de pérdidas desde el 30% al 20% como objetivo.**

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

WWW.ENESA.ES



Asegura tu
futuro

**Muchas
gracias**



@Seguro Agrario

seguro.agrario@mapam.es
www.enesa.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)